



Patrimonio por fin mueve ficha y pone plazo para actuar en la zona de El Botánico

Da tres meses a la Universidad para que proceda a la reposición del vallado perimetral y limpie la parcela de los escombros vertidos

:: REDACCIÓN / WORD

SALAMANCA. La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León en Salamanca, previo informe elaborado tras las denuncias interpuestas por Ciudadanos por la Defensa del Patrimonio desde el verano del año 2016, ha requerido a la Universidad de Salamanca, como propietaria de El Botánico, a que «reponga en su totalidad la valla que delimita el recinto en el flanco recayente a la Calle Vaguada de la Palma, e inspeccionar la pendiente entre ésta y la vía pública para asegurar que no hay ningún resto constructivo desplazado».

Este requerimiento se hace «dada la obligación de la propiedad de conservar, custodiar y proteger este conjunto de restos en virtud de lo dis-

puesto en el artículo 24.1 de la Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural» otorgándose un plazo de tres meses (a contar desde el 28 de agosto) para que proceda a su adopción.

Una segunda medida, instada también por la Comisión Territorial, obliga a limpiar la parcela «de todos los elementos externos vertidos» así como comunicar cuáles han sido las «acciones llevadas a cabo para la conservación de los restos en los últimos 10 años, particularmente aquellas relacionadas con el control de la vegetación, para evaluar los resultados y proponer las intervenciones pertinentes en este sentido».

La Junta de Castilla y León, por tanto, aplica la legislación en materia de patrimonio coincidente en este caso con la urbanística, que no ha sido aplicada por el Ayuntamiento de Salamanca a pesar de los informes elaborados por el propio Consistorio ante los hechos denunciados, la cual también obliga a los propietarios a mantener las parcelas sin uso con un vallado suficiente para cumplir con las medidas de seguridad.

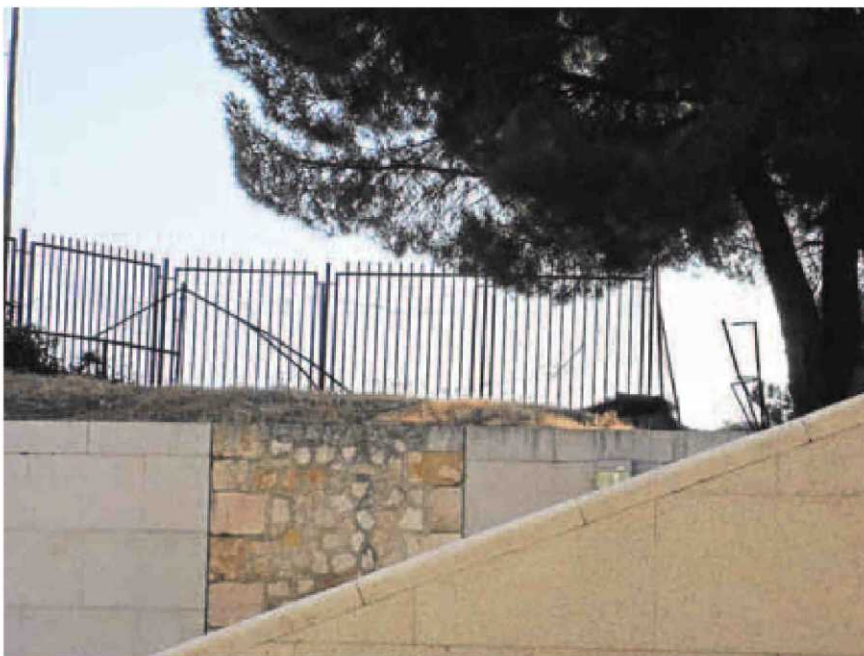


Imagen actual de la situación del vallado de la zona de El Botánico. :: word

Ciudadanos por la Defensa del Patrimonio muestra su satisfacción ante la decisión de la Comisión Territorial y confía que no sea necesario llegar a una ejecución subsidiaria por parte de la Administración regional ya que la Universidad de Salamanca dispone de tiempo más que suficiente para poder cumplir con sus obligaciones y, al menos,

asegurar la protección del patrimonio frente al vandalismo. Esta medida no protege los restos de la vegetación y de las inclemencias meteorológicas a las que se encuentran expuestos y que también los vienen degradando.

Dada la lentitud con que se trata la redacción de un proyecto para cubrir el conjunto y propiciar

la visita pública a este enclave arqueológico, recogiendo los restos procedentes del mismo depositados en el Museo Provincial y siendo Centro de Interpretación sobre la Guerra de la Independencia en Salamanca, urge que se adopten todas las medidas que de forma preventiva salvaguarden los restos descubiertos en su totalidad.